# CIUDAD DE SANTA BÁRBARA
# AYUNTAMIENTO

**Randy Rowse**
*Alcalde*

**Kristen W. Sneddon**
*Alcalde en funciones*

**Oscar Gutiérrez**
*Presidente del Comité de Ordenanzas*

**Eric Friedman**
*Presidente de la Comisión de Finanzas*

**Meagan Harmon**
**Mike Jordan**
**Wendy Santamaría**

**Kelly McAdoo**
*Administradora municipal*

**John S. Doimas**
*Abogado municipal*




**Ayuntamiento**
*Calle Anacapa, 735*
*http://www.SantaBarbaraCA.gov*

## 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, 14:00 H
## ORDEN DEL DÍA

**COMENTARIOS PÚBLICOS PRESENCIALES:** Al comienzo de cada sesión del Ayuntamiento, de la Comisión de Finanzas o de la Comisión de Ordenanzas, cualquier ciudadano podrá dirigirse al Ayuntamiento para tratar cualquier asunto que no figure en el orden del día. Cualquier persona que desee intervenir deberá, en primer lugar, cumplimentar y entregar un formulario de «Solicitud para intervenir» antes de que el Ayuntamiento dé paso a los comentarios del público. Cada orador dispondrá de un total de 3 minutos para dirigirse al Ayuntamiento. No se permite la puesta en común de tiempo durante el turno de comentarios del público en general. El tiempo asignado para los comentarios del público en general al comienzo de la sesión de las 14:00 horas es de 30 minutos. Cualquier ciudadano que no haya intervenido durante la sesión de las 14:00 horas, pero que haya presentado una solicitud para hacerlo durante los 30 minutos de dicha sesión, podrá hacerlo al final de la reunión, cuando se anuncie el turno adicional de «Comentarios del público (si es necesario)». El Ayuntamiento, por mayoría de votos, podrá negarse a escuchar a un orador alegando que el tema tratado excede su competencia.

**COMENTARIOS PÚBLICOS A DISTANCIA:** Los ciudadanos que deseen intervenir deben «levantar la mano» en la plataforma Zoom seleccionando el icono de la mano virtual cuando se mencione su punto del orden del día. El atajo de teclado para ello es Alt+Y en Windows y Opción+Y en Mac. El personal municipal activará el micrófono del orador cuando se mencione su nombre. A continuación, el orador deberá activar el micrófono por sí mismo. El atajo de teclado para ello es Alt+M en Windows o Comando-Mayús-A en Mac.

**CÓMO ASISTIR DE FORMA REMOTA Y/O INTERVENIR EN DIRECTO EN UNA REUNIÓN**

- **Web:** https://santabarbaraca-gov.zoom.us/j/89359334270 (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marca el 1-669-900-6833, introduce el ID del seminario web: 893 5933 4270 (pulsa *9 para levantar o bajar la mano; pulsa *6 para activar o desactivar el silencio)
- **Retransmisión en línea:** Las reuniones del Consejo se retransmiten en directo en www.SantaBarbaraCA.gov/CAP
- **Televisión:** Cada sesión ordinaria del Ayuntamiento se retransmite en directo en inglés y español por el canal 18 de City TV y se reemite en inglés los miércoles y jueves a las 19:00 h y los sábados a las 8:00 h, y en español los domingos a las 15:00 h. Todas las sesiones televisadas del Ayuntamiento cuentan con subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Consulte la guía de programación de City TV enwww.santabarbaraca.gov/citytv para conocer las retransmisiones de las reuniones de la Comisión de Finanzas y Ordenanzas.

**COMENTARIOS PÚBLICOS POR ESCRITO**: Los comentarios públicos también pueden enviarse por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes del inicio de la sesión del Consejo. Todos los comentarios públicos enviados por correo electrónico se remitirán al Consejo Municipal y pasarán a formar parte del registro público.

**(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)**

**ORDEN DEL DÍA:** Las reuniones ordinarias de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Ordenanzas comienzan a las 12:00 h. La reunión ordinaria del Ayuntamiento comienza a las 14:00 h en la Sala del Pleno del Ayuntamiento.

**INFORMES:** Las copias de los informes relacionados con los puntos del orden del día están disponibles para su consulta en http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP.In. De conformidad con los requisitos de la legislación estatal, este orden del día contiene, por lo general, solo una breve descripción general de cada asunto que se tratará o debatirá en la sesión. Si desea obtener información más detallada sobre cualquier punto concreto del orden del día, le recomendamos que obtenga una copia del Informe del Orden del Día del Consejo (un «CAR») en línea en la página web del Ayuntamiento (http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP). Los materiales relacionados con un punto de este orden del día que se presenten al Ayuntamiento tras la distribución del paquete del orden del día se publicarán en la página web del Ayuntamiento tan pronto como sea razonablemente posible.

**ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO:** El orden del día de consentimiento está compuesto por asuntos que, por lo general, no requieren debate por parte del Ayuntamiento. Un punto del orden del día de consentimiento puede someterse a debate en el Ayuntamiento a petición de un concejal, del personal municipal o de un ciudadano. Los puntos del orden del día de consentimiento pueden aprobarse mediante una única moción. Si desea hacer algún comentario sobre un punto incluido en el orden del día de consentimiento, tras entregar su formulario de «Solicitud para intervenir», deberá acercarse al micrófono o levantar la mano en Zoom en el momento en que el Ayuntamiento examine el orden del día de consentimiento.

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**: El Ayuntamiento de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación simultánea al español para las sesiones del Consejo Municipal a través de la plataforma Wordly. Siga las instrucciones que figuran a continuación para acceder al servicio.

- Ve a: https://attend.wordly.ai/join/QQBV-6746
  - Asegúrate de que aparece el **ID de sesión QQBV-6746**.
  - Selecciona «Español» y haz clic en el botón «Asistir».
  - Ahora puedes leer los subtítulos en tu dispositivo y/o escuchar la traducción de la sesión del Ayuntamiento.
  - Haz clic en el botón del altavoz para escuchar una versión de texto a voz del diálogo traducido.
- Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con City TV en el 805-564-5311.

**INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL:** Si necesita interpretación de sus comunicaciones al Ayuntamiento del español al inglés, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, avisar con al menos 48 horas de antelación suele permitir al Ayuntamiento tomar las medidas necesarias.

**INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL:** Si necesita interpretación del español al inglés para sus comunicaciones con el Consejo, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309, o por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov . Si es posible, una notificación con al menos 48 horas de antelación permitirá generalmente a la ciudad tomar las medidas necesarias.

**LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDAD:** Si necesita ayudas o servicios auxiliares, o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, póngase en contacto con la Oficina del Administrador Municipal en el 564-5305 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, notificarlo con al menos 48 horas de antelación a la reunión permitirá normalmente al Ayuntamiento tomar las medidas razonables necesarias. Aquellas personas que necesiten adaptaciones de accesibilidad para utilizar la función de «levantar la mano» o para registrarse para participar en la sesión de Zoom, deben ponerse en contacto con la oficina del secretario antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión para recibir ayuda. Además, los oradores pueden enviar un correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión, indicando sobre qué punto desean intervenir. Los servicios especializados, como la interpretación en lengua de signos o los documentos en braille, pueden requerir un plazo de preparación adicional.

# 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 ORDEN DEL DÍA

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS — 12:00 h EN LA SALA DEL CONSEJO

### 1. Tema: Revisión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2027

Recomendación: Que la Comisión de Finanzas recomiende al Consejo:

A. Reciba un informe del personal sobre la situación de los ingresos y gastos en relación con el presupuesto correspondiente al trimestre que finaliza el 30 de septiembre de 2026;
B. Aprobe los estados financieros provisionales del ejercicio fiscal (EF) 2027 correspondientes al trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2026;
C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-082 para aprobar los ajustes propuestos para el primer trimestre (Q1) de las asignaciones de ingresos y gastos del AF 2027, tal y como se detalla en el anexo con los ajustes propuestos para el primer trimestre;
D. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la resolución n.º 2026-108 sobre el control salarial de los puestos autorizados para el ejercicio fiscal 2027. Los cambios entrarán en vigor el 14 de noviembre de 2026;
E. Recibir un informe del personal sobre la Iniciativa de Sostenibilidad Operativa (OSI), incluidas las iniciativas priorizadas por la Junta Ejecutiva de la OSI y la hoja de ruta quinquenal para su ejecución;
F. Respaldar la OSI como marco municipal para desarrollar, analizar y recomendar medidas de aumento de ingresos y de control del gasto con el fin de alcanzar la estabilidad financiera, como prioridad identificada en el Plan Estratégico Municipal; y
G. Dar instrucciones al personal sobre las iniciativas priorizadas por la OSI, ordenarle que comience a analizar cada una de ellas y que vuelva a presentarse ante la Comisión de Finanzas a principios de 2027 para ofrecer información actualizada y recibir nuevas instrucciones.

## SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO - 14:00 h

**APERTURA DE LA SESIÓN**

**JURAMENTO DE LEALTAD**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ACTOS CEREMONIALES**

**1. Tema: Mes de la Prevención de la Fuga y la Falta de Hogar entre los Jóvenes**

**MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO**

**2. Tema: Renuncia a la lectura íntegra de las ordenanzas y resoluciones**

Recomendación: Que el Ayuntamiento renuncie a la lectura íntegra de todas las ordenanzas y resoluciones incluidas en el orden del día y autorice su presentación o aprobación mediante la lectura únicamente del título, de conformidad con el artículo 511 de los Estatutos Municipales, salvo que algún miembro del Ayuntamiento solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de urgencia, que deberán leerse íntegramente tal y como exige el artículo 511.

**3. Tema: Prohibición de regar céspedes no funcionales y proceso de aprobación simplificado para su sustitución [Aprobación de ordenanza; Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Título 14 del Código Municipal de Santa Bárbara relativo al riego de céspedes no funcionales; y
B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueban las normas de diseño objetivo para la sustitución de céspedes.

**4. Tema: Autorizar al administrador municipal a formalizar un préstamo del Fondo Fiduciario Local de Vivienda para la adquisición de terrenos por parte de People's Self-Help Housing en relación con el proyecto de los apartamentos de la calle Carrillo [Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueba un contrato de préstamo con People's Self-Help Housing por un importe de 1 945 176 dólares para la adquisición de los terrenos de los inmuebles situados en el 312 W de la calle Carrillo, en el 316 W de la calle Carrillo y en el 1018 de la avenida Plácido, que se utilizarán para viviendas asequibles permanentes, garantizadas mediante una escritura de fideicomiso y un compromiso de control de la asequibilidad de 55 años impuesto sobre los inmuebles, y que autorice al administrador municipal a formalizar dichos acuerdos, previa aprobación de la forma por parte del abogado municipal.

**5. Tema: Aprobación de las políticas y procedimientos modificados en materia de vivienda asequible [Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifican las políticas y procedimientos de vivienda asequible.

**6. Tema: Modernización del programa de gestión de activos del sistema de distribución de agua [Resolución; Acuerdo]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Autorice al director de Recursos Hídricos a firmar un acuerdo con Woolpert, Inc., por un importe de 157 875 dólares para la fase 1 de la modernización del programa de gestión de activos del sistema de distribución de agua, y autorice 23 682 dólares para posibles servicios adicionales, lo que supone una autorización de gasto total de 181 557 dólares; y

B. Apruebe, mediante lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de asignar fondos para la Fase 1 de la modernización del Programa de Gestión de Activos del Sistema de Distribución de Agua.

**7. Tema: Autorizar la compra de un inmueble situado en el número 601 de la calle East Montecito [Acuerdo; Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza la adquisición del inmueble situado en el número 601 de la calle East Montecito, en Santa Bárbara (APN 031-352-014) y se autoriza al administrador municipal a formalizar un acuerdo de compraventa, incluidas las instrucciones de depósito en garantía y todos los documentos relacionados, sujeto a la aprobación de la forma por parte del abogado municipal;

B. Autorizar al administrador municipal a aceptar una asignación del Estado de California por un importe de 6 000 000 de dólares, consignada de conformidad con el capítulo 248 de las Leyes de 2026 y gestionada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, para la adquisición y rehabilitación del edificio histórico «La Casa de la Raza»;

C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2027, con el fin de autorizar un incremento de 6 000 000 de dólares en las asignaciones de ingresos y un incremento de 6 000 000 de dólares en las asignaciones de gastos en el Fondo de Subvenciones Varias de la Oficina del Administrador Municipal, destinado a la adquisición y rehabilitación del inmueble situado en el número 601 de la calle East Montecito; y

D. Ordenar al personal que comience a redactar una convocatoria de propuestas (RFP) para identificar a uno o varios socios cualificados que se encarguen de la explotación del edificio y de la gestión de los usos comunitarios, y que presente al Consejo recomendaciones sobre la rehabilitación, la explotación y el mantenimiento del inmueble.

**8. Tema: Modificación del acuerdo con CLEAResult Consulting, Inc. para el programa de recarga de vehículos eléctricos en viviendas multifamiliares [Resolución; Acuerdo]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Autorice al director de Sostenibilidad y Resiliencia a firmar una primera modificación del Acuerdo de Servicios Profesionales n.º 28762 con CLEAResult, Inc. por un nuevo importe total que no exceda los 399 123 dólares; y

B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de aumentar en 119 362 dólares las partidas de gastos del Fondo de Energía Limpia de Santa Bárbara destinadas al programa de recarga de vehículos eléctricos en edificios multifamiliares.

**9. Tema: Revisión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2027 [Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Reciba un informe del personal sobre la situación de los ingresos y gastos en relación con el presupuesto correspondiente al trimestre que finaliza el 30 de septiembre de 2026;

B. Acepte los estados financieros provisionales del ejercicio fiscal (EF) 2027 correspondientes al trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2026;

C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-082 para aprobar los ajustes propuestos para el primer trimestre (Q1) de las asignaciones de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2027, tal y como se detalla en el anexo con los ajustes propuestos para el primer trimestre;

D. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de Santa Bárbara por la que se modifica la resolución n.º 2026-108 sobre el control salarial de los puestos autorizados para el ejercicio fiscal 2027. Los cambios entrarán en vigor el 14 de noviembre de 2026;

E. Recibir un informe del personal sobre la Iniciativa de Sostenibilidad Operativa (OSI), incluidas las iniciativas priorizadas por la Junta Ejecutiva de la OSI y la hoja de ruta quinquenal para su ejecución;

F. Respaldar la OSI como marco municipal para desarrollar, analizar y recomendar medidas de aumento de ingresos y de control del gasto con el fin de alcanzar la estabilidad financiera, como prioridad identificada en el Plan Estratégico Municipal; y

G. Dar instrucciones al personal sobre las iniciativas priorizadas por la OSI, ordenarle que comience a analizar cada una de ellas y que vuelva a presentarse ante la Comisión de Finanzas a principios de 2027 para ofrecer información actualizada y recibir nuevas instrucciones.

**10. Tema: Modificaciones a los acuerdos de servicios profesionales para servicios de concesión de permisos, revisión de planos e inspección [Acuerdo]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Autorice al director de Desarrollo Comunitario a formalizar la tercera modificación del Acuerdo n.º 22500243 de la ciudad de Santa Bárbara con Interwest Consulting Group, Inc., para aumentar el importe del acuerdo en 150 000 dólares, hasta alcanzar un importe total del contrato de 500 000 dólares, con el fin de prestar servicios de concesión de permisos, revisión de planos e inspección; y

B. Autorice al director de Desarrollo Comunitario a firmar la cuarta modificación del Acuerdo n.º 22500114 de la ciudad de Santa Bárbara con Jason Addison Smith Consulting Services, Inc., que opera bajo el nombre comercial de JAS Pacific, para aumentar el importe del acuerdo en 250 000 dólares, hasta alcanzar un importe total del contrato de 829 000 dólares, con el fin de prestar servicios de concesión de permisos, revisión de planos e inspección.

**11. Tema: Contrato de servicios previos a la construcción durante la fase de diseño del proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace [Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo autorice al director de Obras Públicas a formalizar un contrato con Granite Construction Company por un importe de 1.073.848 dólares para la prestación de servicios previos a la construcción durante la fase de diseño, y autorice 214.770 dólares para posibles servicios adicionales, lo que supone una autorización de gasto total de 1.288.618 dólares.

**12. Tema: Informe anual de rendición de cuentas de la Medida C correspondiente al ejercicio fiscal 2026**

Recomendación: Que el Consejo apruebe el Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Medida C correspondiente al ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de 2026.

**13. Tema: Aprobación del proyecto piloto de repintado de la calle De La Vina**

Recomendación: Que el Consejo:

A. Apruebe un proyecto piloto para la repintura de la calle De La Vina, desde la calle Padre hasta la manzana 1600 de la calle De La Vina, entre las calles Valerio y Arrellaga. El proyecto ampliará la configuración actual de un carril para vehículos y un carril bici protegido desde la calle Padre hasta la manzana 1600 de la calle De La Vina. La configuración incluye un carril de giro a la derecha más largo en dirección sur en la calle Mission, lo que supondrá la pérdida de dos plazas de aparcamiento en la vía pública;

B. Encargar al personal que evalúe la ampliación del proyecto piloto a la calle Sola (ruta ciclista transversal), si el proyecto piloto inicial tiene éxito; y

C. Determinar que el proyecto piloto de repintado de la calle De La Vina está exento en virtud de las secciones 15301 y 15306 de las Directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California y ordenar la presentación de una Notificación de Exención de conformidad con dichas Directrices.

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**COMENTARIOS GENERALES DEL PÚBLICO**

**PUNTOS RETIRADOS DE LA LISTA DE CONSENTIMIENTO**

**INFORMES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

**14. Tema: Modificaciones a la Ordenanza sobre Vivienda Inclusiva (CITY2026-00003) [Presentación de la ordenanza; Resolución]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A. Presente y, posteriormente, apruebe, mediante lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Código Municipal de Santa Bárbara para enmendar la sección 25.02.030, la sección 26.80.030, el capítulo 28.43, el artículo 30.15.050, los artículos 30.150.020 y 30.150.080, el capítulo 30.160, el artículo 30.185.045, los artículos 30.300.010, 30.300.080, 30.300.120, 30.300.180 y 30.300.190; y suprimir las secciones 30.150.110, 30.150.120, 30.150.130, 30.150.140 y 30.150.150;

B. Aprobar, mediante lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Baremo de sanciones, tasas y cargos por servicios de la ciudad de Santa Bárbara para añadir las tasas de vivienda inclusiva;

C. Determinar que las modificaciones relativas a la vivienda inclusiva no requieren una revisión adicional en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), de conformidad con los artículos 15162 y 15168 de las Directrices de la CEQA; y

D. Determinar que las modificaciones relativas a la vivienda inclusiva son compatibles con el Plan General y los Estatutos Municipales.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**15. Tema: Prórroga de la moratoria temporal sobre el aumento de los alquileres [Presentación de la ordenanza; aprobación de la ordenanza]**

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

A Presente y apruebe simultáneamente, tras su lectura íntegra, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara, aprobada como medida de emergencia para la preservación inmediata de la paz, la salud o la seguridad públicas y que contenga una exposición de los motivos de su urgencia, por la que se prorroga la moratoria temporal sobre el aumento de los alquileres prevista en la Ordenanza n.º 2026-6206, a la espera de que se examine un referéndum contra la Ordenanza n.º 2026-6239, por la que se aprueba un programa permanente de estabilización de alquileres; y

B. Presentar y, posteriormente, aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se prorroga la moratoria temporal sobre el aumento de los alquileres prevista en la Ordenanza n.º 2026-6206, a la espera de que se examine un referéndum contra la Ordenanza n.º 2026-6239, por la que se adopta un programa permanente de estabilización de los alquileres.

## INFORMES DEL ALCALDE Y DEL AYUNTAMIENTO

### 16. Tema: Entrevistas para los grupos consultivos municipales

Recomendación: Que el Ayuntamiento celebre entrevistas con los candidatos a formar parte de diversos grupos consultivos municipales.

## COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PERSONAL

## INFORMES Y ACTIVIDADES DE LOS CONCEJALES EN LAS COMISIONES

## COMENTARIOS DEL PÚBLICO (SI ES NECESARIO)

## CLUSURA DE LA SESIÓN